PERMISO DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☐ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
9510
FECHA
21 DIC 2017
ROL S.I.I.
7123-8

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 932 / 2017

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 21964 de fecha S/ FECHA

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº N/A de fecha ..... (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 M2 (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE PACHICA

Nº 057 Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo LAS PALMAS I

URBANO (URBANO O RURAL) sector .....

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba - (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : N/A

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO VARGAS BARRIOS	7.919.858-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 4.997.969/120.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/1,0	%		$ 74.970/900
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		$
TOTAL A PAGAR				$ 75.870
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 4991890		FECHA	13-dic-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar ampliación de 28,72 m2 en un propiedad que cuenta con dos niveles destinado a vivienda.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares .
PC N°12.150 /03 y RF N°8.124/03 por una superficie de 78 m2.

La modificación consiste en:
1. Ampliación de una superficie de 28,72m2:
   1er nivel : Living comedor, hall acceso

2. Alteraciones indicadas en plano y presupuesto:

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 106,72 m2, destinada vivienda en dos niveles, en propiedad que cuenta con 174,33 m2 total de superficie predial. quedando compuesto de la siguiente manera :

1er Nivel (64,83 m2): hall acceso, living comedor, estar, comedor, cocina,escalera.
2do Nivel (41,89 m2): dormitorio con baño, 2 dormitorios y 1 baño.

Cuenta con un calzo de estacionamiento art 50 PRCA .
Presenta autorización de doña Paola Poblete Astorga Presidenta Directorio Comunidad Parque Residencial Las Palmas, la cual autoriza la ampliación existente conforme al reglamento de Copropiedad.

Notas:
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 26.017

I. Municipalidad de Viña del Mar
Director de Obras

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/PGO/cfv.